

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO 251.985	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 27 JUN. 1980	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
79.17104	27 Junio 1979	FRANCIA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E 05 C 17/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA EL BLOQUEO DE CONTRAVENTANAS"

(71) SOLICITANTE (SI)
D. Jean PRUNIER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
31650 SAINT ORENS DE GAMEVILLE (Francia) - 192, Les Coteaux d'Auzielle

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Alfonso Durán Olivella

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo para el bloqueo de contraventanas en posición abierta.

Los diferentes dispositivos que se han dado a conocer hasta el momento se refieren de modo general a dispositivos de tope empotrados en la obra. Dichos dispositivos presentan numerosos inconvenientes debidos especialmente a su colocación, puesto que ésta requiere una introducción o empotramiento y por lo tanto una unión sobre el rebozo de fachada. Además, se hace preciso en algunos casos para el usuario, salir del recinto habitado para bloquear las contraventanas en posición abierta, en el interior de dichos dispositivos de bloqueo o retención. Para solucionar dicho inconveniente se han colocado frecuentemente empunaduras de tracción en las contraventanas.

Para mejorar notablemente las técnicas de bloqueo de las contraventanas en posición abierta, la solicitante ha llevado a cabo investigaciones que han conducido a un dispositivo de bloqueo notable por quedar constituido de la forma siguiente.

- Una placa base dotada de medios de fijación sobre la contraventana.

- Un arco pivotante por su parte inferior sobre un eje paralelo al plano de dicha base y formado por los dos extremos de dicho arco encarados entre sí.

- Dos dispositivos de retención destinados a bloquear la articulación de dicho arco, uno de ellos cuando

éste constituye un ángulo nulo con respecto al plano de la contraventana en posición cerrada y el otro cuando, después de haber sufrido un pivotamiento de 90° sobre su eje, forma un ángulo de 270° con respecto al plano de la contraventana en posición abierta.

5. El mencionado arco, elemento fundamental del dispositivo, constituye por lo tanto una palanca articulada que sirve simultáneamente de empuñadura para empujar la contraventana hacia una posición abierta o para llevarla hasta una posición cerrada y asimismo de medio de bloqueo de la contraventana en posición abierta. Efectivamente, cuando describe un ángulo de 270° con respecto al plano de la contraventana en la posición abierta, se apoya y se bloquea sobre el marco del vano cerrado por dicha contraventana. Es suficiente entonces bloquear su articulación sobre la mencionada base para que las dos piezas mencionadas, arco y base, queden inmovilizadas entre sí. Resulta de ello que la contraventana en la cual está fijada dicha base queda igualmente inmovilizada con respecto al arco.

10. Según una característica preferente de la invención, el dispositivo de retención que permite bloquear el arco en dicha posición está constituido por un segundo arco de anchura superior al primero y pivotando en planos oblicuos al de la mencionada base.

15. Por este hecho, cuando el primer arco se apoya sobre el marco del vano, el segundo arco es llevado sobre el primero, recubriendo e impidiendo que aquél pueda retroceder, bloqueando igualmente el pivotamiento de la base alrededor

del eje de pivotamiento del primer arco.

Otras características, finalidades y ventajas de la presente invención se desprenderán de la lectura de la descripción siguiente, que hace referencia a los dibujos

5. adjuntos que representan, a título de ejemplo no limitativo, un modo de realización conforme a la presente invención.

En los dibujos:

10. La figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo de retención cuando la contraventana se encuentra en posición cerrada.

La figura 2 es una vista en perspectiva del mismo dispositivo cuando la contraventana se encuentra en posición abierta.

15. Las figuras 3 a 5 son vistas sistemáticas en planta de una contraventana dotada del dispositivo de las figuras 1 y 2 y que evolucionan de una posición abierta a una posición cerrada.

20. El dispositivo de retención, representado en las figuras 1 y 2, comprende una placa de fondo o base -1- taladrada por unos orificios -2- en los cuales se introducen tornillos para fijar dicha placa sobre el batiente de una contraventana. Uno de dichos orificios -2- adopta forma de coliso para permitir un cierto juego en la colocación del dispositivo y especialmente en su reglaje.

25. Dicha base, de forma rectangular, está rebordeada por dos conjuntos o juegos de alas paralelas 3a, 3b y 4a, 4b, dispuestas perpendicularmente en alturas y planos distintos. Las puntas de las dos primeras (3a y 3b) están

taladradas por un orificio en el cual pivotan los dos extremos encarados 5a y 5b de un arco -5- realizado en alambre de acero. En las figuras 1 y 5, dicho arco -5- forma un ángulo nulo con respecto al plano de la base -1-, puesto que

5. la contraventana -6- en la cual está fijada esta última se encuentra en posición cerrada mientras que en las figuras 2 y 3 forma un ángulo de 270° , puesto que la contraventana -6- se encuentra en posición abierta. El ángulo de 270° resulta de la suma del ángulo de 90° descrito por el arco -5- alrededor de su eje y el ángulo de 180° descrito en sentido

10. trigonométrico inverso por la contraventana -6- alrededor de sus goznes.

Las bases de las otras dos alas (4a y 4b) están igualmente taladradas por un orificio en el cual pivotan los

15. dos extremos curvados 7a y 7b de un segundo arco -7- realizado como el primero. Dicho arco -7-, cuya parte arqueada 7c le confiere una forma trilobular para permitir su asido manual, puede girar alrededor de su eje constituido por los

20. dos extremos 7a y 7b según una expansión angular con respecto al plano de la base -1-, comprendido entre 0° cuando la contraventana -6- se encuentra en posición cerrada (figuras 1 y 5) y 180° cuando la contraventana -6- se encuentra en posición abierta (figuras 2 y 3). El interés de dicho arco -7-, de anchura superior a la del arco -5-, es el de bloquear

25. la articulación de este último cuando ha descrito un ángulo de 270° (figuras 2 y 3). En efecto, es suficiente efectuar su rebatimiento sobre el arco -5- para impedir que éste pueda retroceder (flecha F) y para colocar el extremo 5c

contra la tabla 8a del marco del vano -8- dotado de la contraventana -6-. Se desprende de ello que la contraventana -6- fijada sobre la base -1- cuya articulación alrededor del eje formado por los extremos 5a y 5b del arco -5- está

5. bloqueada, queda mantenido en la posición mostrada en la figura 3 y no puede ser llevado a la posición cerrada (figura 5) mas que ejerciendo una acción de empuje (flecha P figura 3) sobre la parte 7c del arco -7- lo cual tiene por efecto liberar la articulación del arco -5-.

10. Según una característica especialmente ventajosa de la invención, las dos alas 4a y 4b están separadas en una distancia sensiblemente superior a la anchura del arco -5- y constituyen en su altura dos salientes o bosajes 9a y 9b encarados, para bloquear la articulación del arco -5- e

15. inmovilizarla cuando forma un ángulo nulo con respecto al plano de la contraventana -6- en posición cerrada (figura 1).

Para mayor facilidad de realización, particularmente apropiada para una fabricación en serie, la base -1- y

20. las cuatro alas 3a, 3b y 4a, 4b, se consiguen por corte y embutición de chapa.

El funcionamiento del dispositivo descrito es el siguiente:

25. Cuando la contraventana -6- se encuentra en posición abierta (figura 3) el dispositivo de retención se encuentra tal como el que se ha representado en la figura 2 y bloquea la contraventana en esta posición.

Para llevar a esta última a una posición cerrada,

se ejerce una acción de empuje P sobre el extremo 7c del arco -7-, procediendo a tirar del arco -5- que actúa como empuñadura, para desplazar la contraventana -6- tal como indican las flechas G3, G4 y G5 (figuras 3, 4 y 5).

5. Cuando la contraventana -6- se encuentra en posición cerrada (figura 5) se introduce el arco -5- entre las dos alas 4a y 4b, por detrás de los dos salientes o bosajes 9a y 9b, tal como se muestra en la figura 1.

Se comprende el interés de un dispositivo de

10. retención que reúne las siguientes ventajas:

- Reducido precio de coste.
- Facilidad de montaje.
- Varias funciones: por una parte sirve de retención y por otra parte de empuñadura particularmente práctica para el cierre de las contraventanas,
- Fiabilidad de funcionamiento: el aparato es simple y robusto.

15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.
- 20.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas, caracterizado por comprender una base de fijación dotada de medios para su acoplamiento sobre la contraventana y un arco alargado susceptible de pivotar en su base sobre un eje

5. paralelo al plano de dicha base de fijación y constituido por los extremos de dicho arco en oposición entre sí, poseyendo además dos dispositivos de bloqueo destinados a bloquear la articulación de dicho arco, uno de ellos cuando forma un ángulo nulo con respecto al plano de la contraven-

10. tana en posición cerrada y el otro, cuando después de haber sufrido un pivotamiento de 90° con respecto a su eje, forma un ángulo de 270° con respecto al plano de la contraventana en posición abierta.

2.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas, según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho arco está realizado en varilla de acero y sus extremos opuestos entre sí pivotan en dos orificios taladrados en la parte alta de dos alas paralelas dispuestas en dos planos perpendiculares al de dicha base.

3.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas, según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos medios de fijación de la base sobre la contraventana están constituidos por orificios en los cuales queda introducidos unos tornillos de fijación, adoptando uno de dichos orificios forma de coliso para permitir regulación en la colocación del propio dispositivo.

4.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas,

según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho dispositivo de bloqueo que permite bloquear el arco formando un ángulo de 270º con el plano de dicha base cuando la contraventana se encuentra en posición abierta, está constituido

5. por un segundo anillo alargado o arco de longitud superior a la del primero y cuyos extremos pivotan en dos orificios taladrados en las bases de otras dos alas paralelas y dispuestas en planos perpendiculares al de dicha base y en el otro extremo de esta última.

10. 5.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas, según las reivindicaciones 1 y 4, caracterizado porque las dos alas que sirven de soporte para pivotamiento del segundo arco están separadas en una distancia sensiblemente superior a la anchura del primer arco y constituyen en su altura, como mínimo dos salientes o bosajes, encarados entre sí, para bloquear la articulación del primer arco cuando forma un ángulo nulo con respecto al plano de la contraventana en posición cerrada.

20. 6.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la base y las cuatro alas son conseguidas por corte y embutición de una chapa.

25. 7.- Dispositivo para el bloqueo de contraventanas, según la reivindicación 4, caracterizado porque el segundo arco es de forma trilobular para permitir que el anillo realizado en su extremo libre pueda constituir un agarre manual.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en

las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

8.- "DISPOSITIVO PARA EL BLOQUEO DE CONTRAVENTANAS".

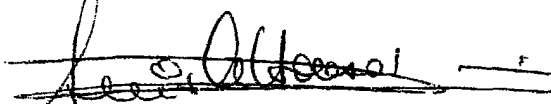
5. Consta la presente memoria de diez hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 27 de Junio de 1980.

P.A. de D. Jean PRUNIER.

ALFONSO DURÁN

P.P.



Fdo.: Luis A. Durán Moya

JR/em.



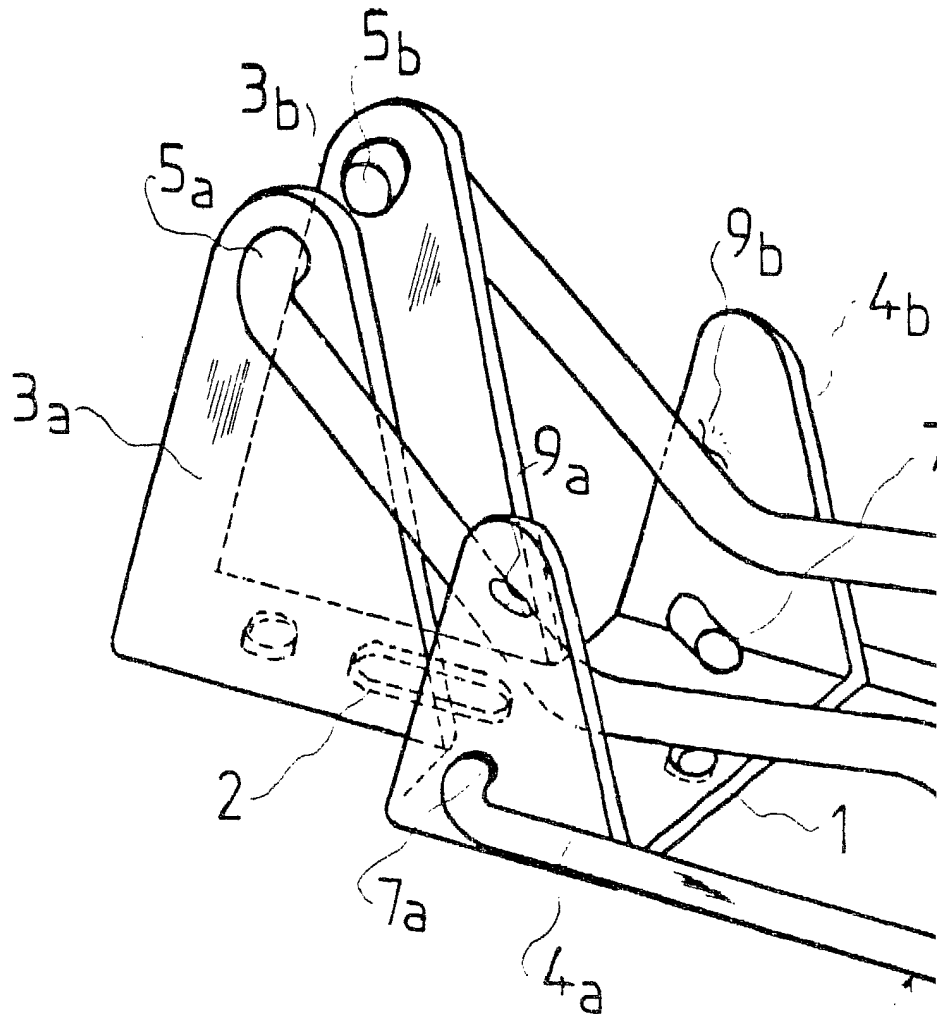
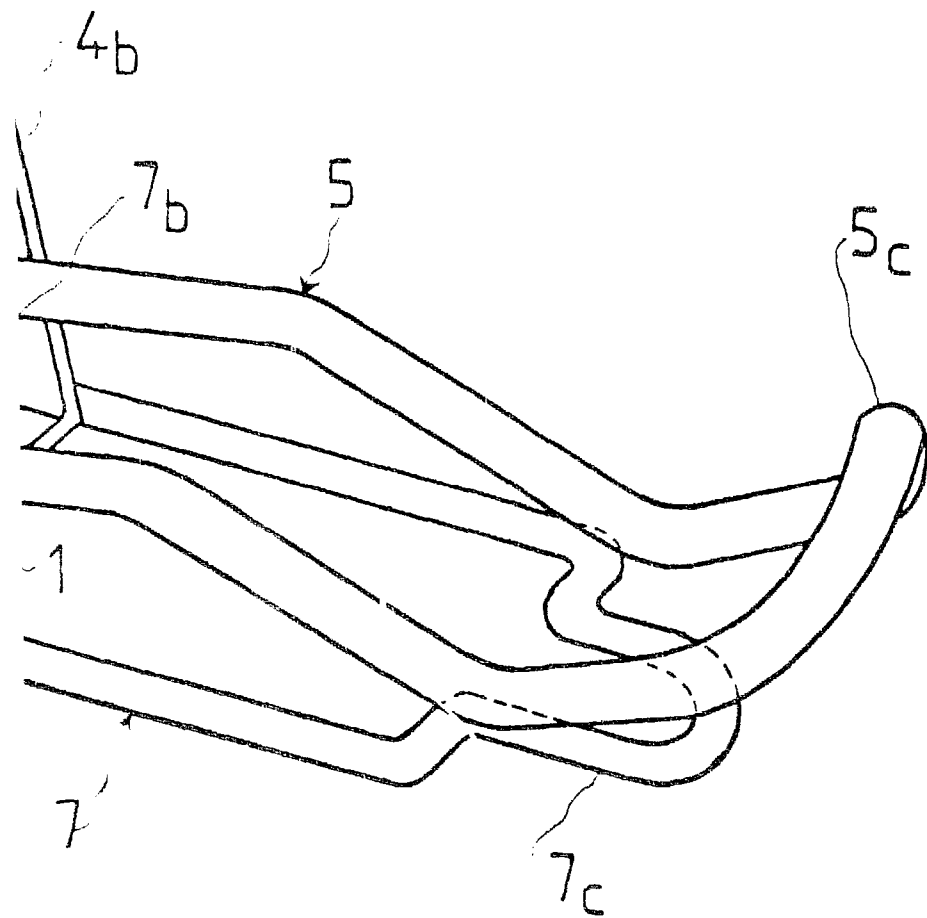


Fig.1



BARCELONA, 27 JUN. 1980

P. A.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo.: Luis A. Durán Moya

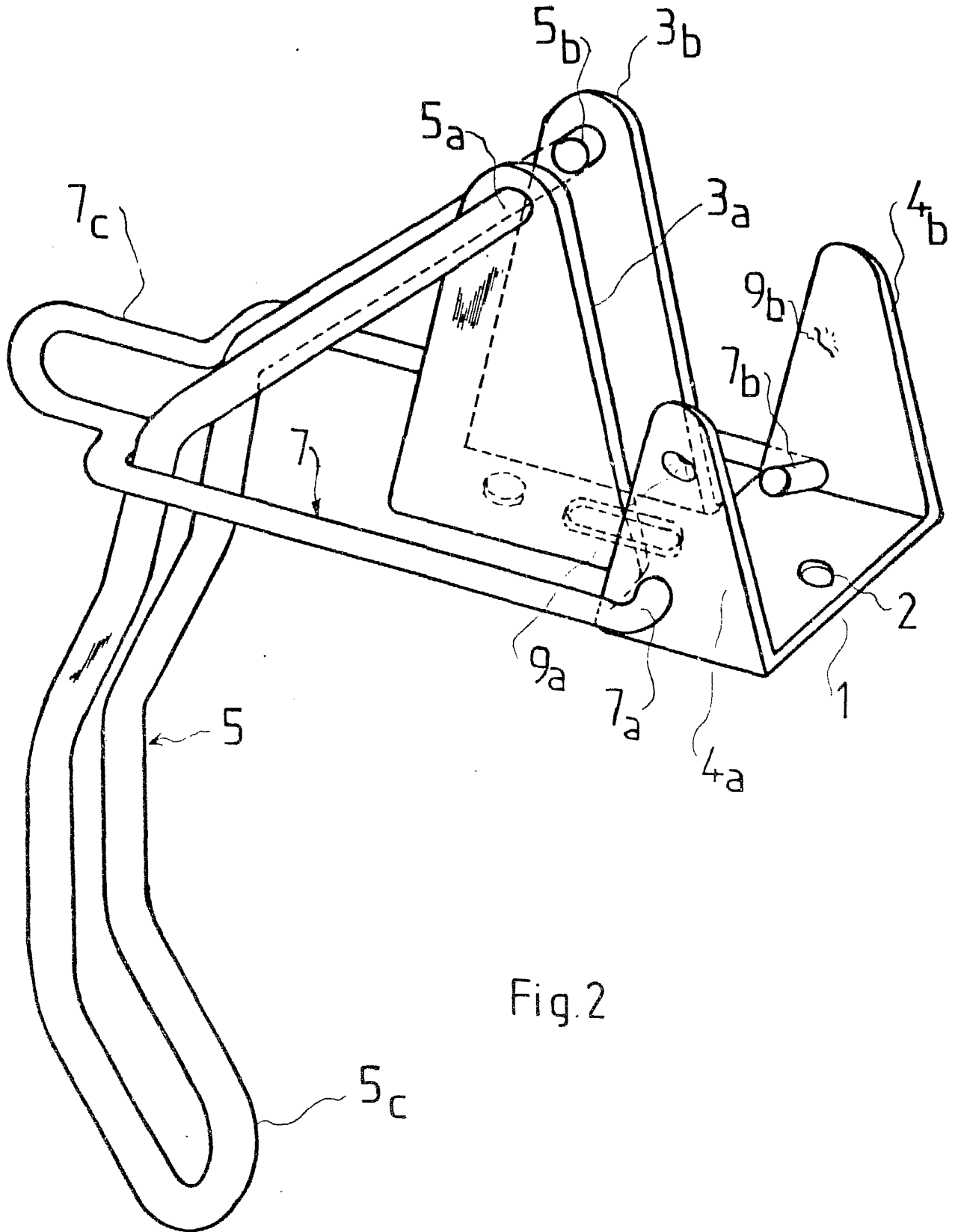


Fig. 2

b

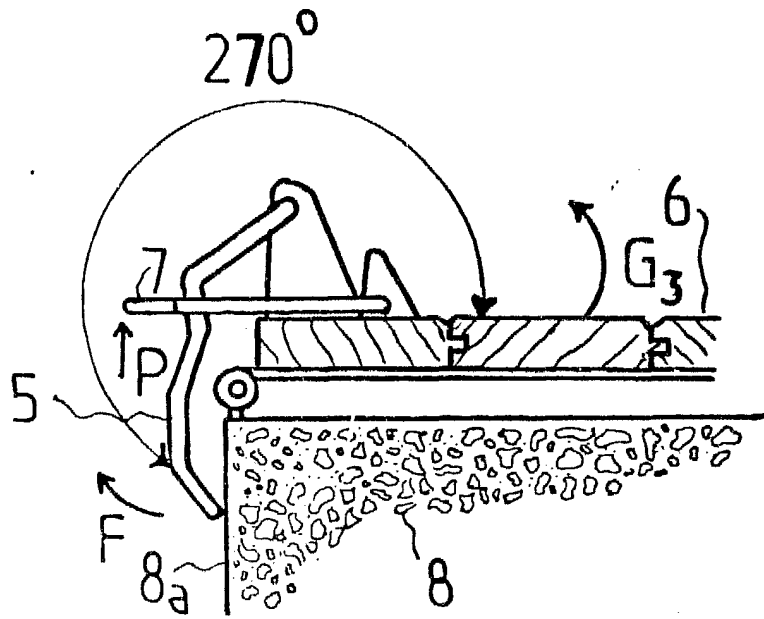


Fig. 3

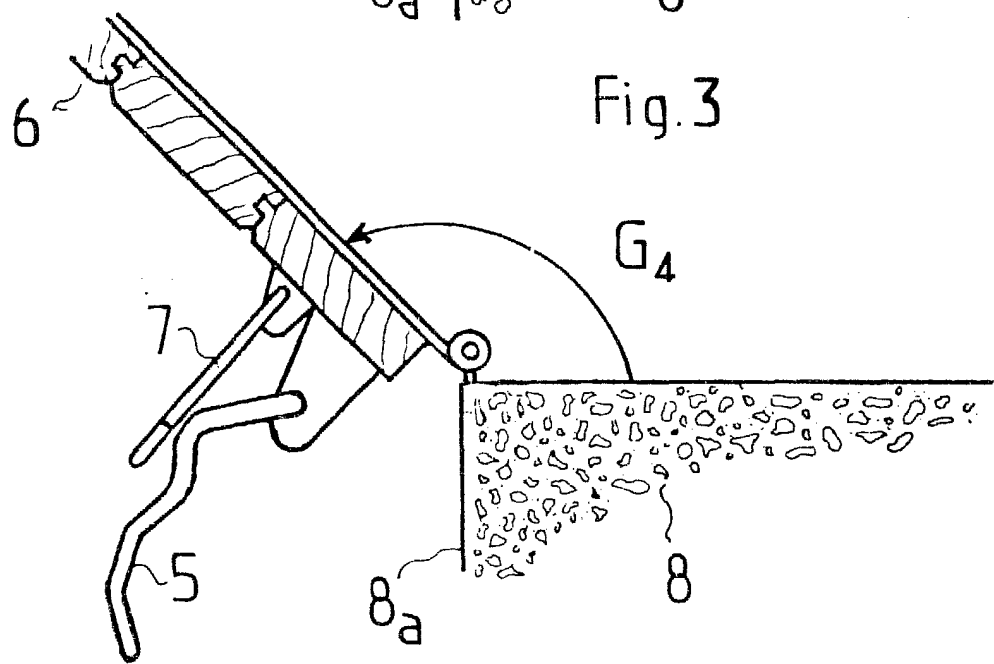


Fig. 4

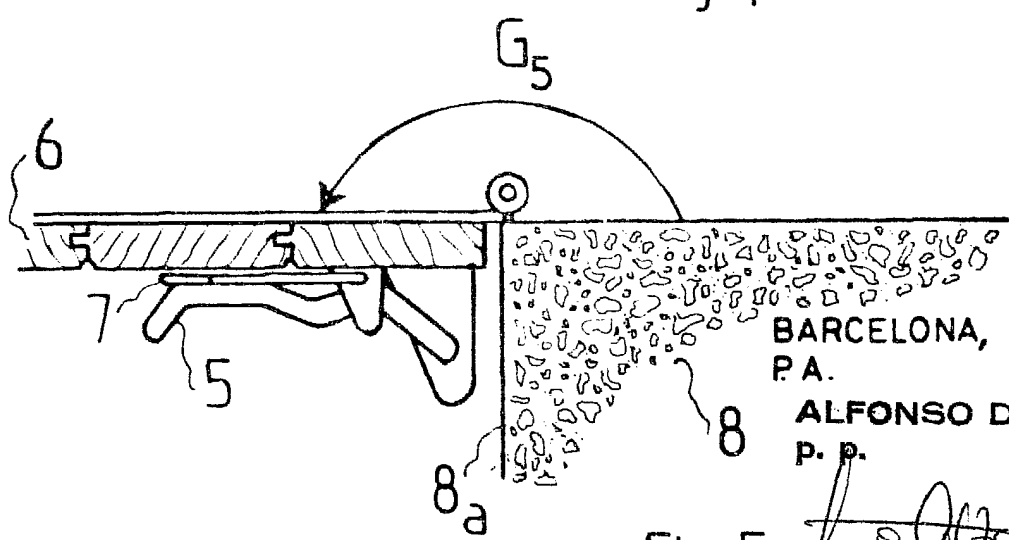


Fig. 5

BARCELONA, 27 JUN. 1980
P. A.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo.: Luis A. Durán Moya